



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INFANTERIA

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares que se citan los capitanes de Infantería del Cuadro Permanente de Profesorado de I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamientos de Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

1.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Luis Guerrero Carranza.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso)

Capitán D. Agustín García de Arboleya y Posada.

2.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Gonzalo Martín Jiménez-Carles.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Capitán D. Luis Cortés Morube.

3.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Silla Monforte.
Otro, D. Juan Marco Arnau.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna)

Capitán D. Carlos Gracián Medina.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Fernando García Rubert.

Al Gobierno Militar de Murcia

Capitán D. Manuel Rodríguez López.

4.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio García Roselló.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Capitán D. Juan Montero Salcedo.
Otro, D. José Gotarredona Serra.
Otro, D. Juan Delgado Pérez.
Otro, D. José Pedrero López.
Otro, D. José Dicenta Sousa.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán D. Pedro Fernández Fernández.
Otro, D. Emilio Muro Lobaco.
Otro, D. José Mayoral Dávalos.

6.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Miranda Robredo.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán D. Francisco Ausín de la Iglesia.

7.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Ballesteros.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Capitán D. José Martín Sappia.
Otro, D. Jesús Casero Arija.

A la P. M. del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Capitán D. Guillermo Rodríguez Santafé.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Oviedo)

Capitán D. Francisco Canella Escandón.

8.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Capitán D. Antonio Castaños de Meneses.

Al Batallón I del Regimiento de Infantería Transportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Capitán D. Antonio Castro González.

Otro, D. Alberto Moreno Lage.

9.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. José Herrero Antolín.
Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasan agregados, a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares, que se citan, los capitanes de Caballería del Cuadro Permanente de Profesorado de I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S., ni al uso de pasaporte, y cesarán el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamentos de Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

2.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Martín Aparicio.

3.ª REGION MILITAR

Al 3.º Depósito de Sementales (Valencia)

Capitán D. Manuel Morugán Avila.

7.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Rodríguez Panero.
Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares que se citan los capitanes de Artillería del Cuadro Permanente de Profesorado de I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamentos de Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

1.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Campamento)

Capitán D. Manuel González-Mariscal Lorente.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Viedlvaro)

Capitán D. Ramón García Menacho Olset.

3.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Mendiguchía Ballesteros.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Capitán D. Manuel Tárraga Alarcón.

4.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Capitán D. José Menéndez de la Vega Pardo.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona)

Capitán D. Enrique López-Amor Ayensa.

Otro, D. Jaime Ruiz Belsa.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Javier Garín Langarica.

6.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería núm. 63 (Burgos)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Fernández García.

8.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Capitán D. Francisco Fernández de Córdoba.

Al Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Fernando Ruiz de Gordejuela.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares que se citan, los capitanes de Ingenieros del Cuadro Permanente de Profesorado de I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamentos de Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

1.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento)

Capitán D. Alberto Palacios García Pretel.

3.ª REGION MILITAR

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería D. O. T. IIF (Valencia)

Capitán D. Luis Tío Sales.

4.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Capitán D. Angel Sánchez de la Fuente.

Otro, D. José Díez Gimbernat.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Capitán D. José Perla Goñi.

6.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. José Serrains Martínez.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 63 (Pamplona)

Capitán D. Jesús Quijera Tres.

7.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Escalar Ureña.

A la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. Francisco Valdés García.

8.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Automóviles de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Angel Orozco Martínez.

9.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9 (Granada)

Capitán D. Vicente Marín Aznar.
Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

Pasan agregados, a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares que se citan, el comandante y capitán de Sanidad, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S., ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamientos de Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

1.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Servicio de Eventualidades) (Madrid)

Comandante médico D. Julio Rodríguez López.

Capitán médico D. Antonio Fernández Mancilla.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.1, caso 6 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército por estar incluido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por Ordenes que también se indican, quedando en la situación que determina dicho caso y apartado.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Francisco Manich Mayol, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 229) y sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 227).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.1, del caso 6 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física, como comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don José Rellán González, del reemplazo de 1968, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de

29 de septiembre de 1969 (D. O. número 234).

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 73).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para secretario general de la Dirección General de Servicios, anunciada de libre elección por Orden de 11 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rodríguez del Pino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Jesús Aragón Llorente, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Ortega Mazuecos, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Jesús de la Plaza García, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. José Más Salgado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta que se cubra su vacante.

A comandante

Capitán D. Vicente Fernández Arias, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta que se cubra su vacante.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Florentino Fajardo Patrón, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, a los comandantes de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Leandro Olalla López.

Otro, D. José Asensio Enciso.

Otro, D. Gumersindo Arias Rodríguez.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Declarado apto en el décimo curso de ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 5 de marzo de 1969 (D. O. núm. 55), por existir vacante y reunir todas las restantes condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. número 292), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y efectividad de 18 de septiembre de 1970, al brigada del Arma D. José Vizcaino Revueltas, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Juan Fernández García y don Pablo Barriuso García, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Subirán Martín-Pinillos, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín de Valenzuela Pavón, de la Capitanía General de Baleares (Negociado de Estadística).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García, Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Melilla, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Castillo Lázaro, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin, Presidente de la Junta Regional de Contratación de Canarias, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», D. Manuel Sánchez Dávila, del Juzgado Militar Eventual de Segovia.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Dapena Amigo, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Valverde Romero, del Cuadro de Profesores de la 1.ª Zona de I. P. S., Distrito de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso ni contravacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peti-

cionarios en posesión del título de paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Infantería existente en la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del Servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre del año actual, período de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo 1969, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victorlán Coarasa Nogues, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón Legazpi, XXIII), en sustitución del teniente de Infantería D. José López Sevilla, del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66, que cesa en la agregación efectuada por Orden de 23 del actual (D. O. núm. 216).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasan agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre de 1970, período de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Sargento D. Ricardo Portugal Horiguela, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Ausencio Crespo Pérez, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Secundino Ordas Alvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Prudencio Vara Bosch, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Luis Núñez Martínez, del Regimiento de Infantería Gerellano número 45.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento D. Rafael Cobreros Llamas, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Prisciliano Franco Galindo, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. José Escudero Guzmán, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Compañía de Policía Militar número 5, anunciada por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 130), en turno de libre elección, pasa destinado con carácter voluntario, el teniente de Infantería de dicha Escala y Grupo, D. José Antonio Duarte Moreno, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los oficiales honoríficos y de complemento de Infantería que a conti-

nuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Del Alto Estado Mayor

Teniente honorífico D. Nicolás Arujow Pomarancew, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente honorífico D. Dimitri Golban Verchausky, agregado a la Escuela Superior del Ejército, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente de complemento D. Julio Leira Fernández-Cid, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Teniente de complemento D. Alfonso Pulido Sedano, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señalan.

Teniente coronel D. Antonio Valdés Menéndez, el día 25 de septiembre de 1970, en la 2.ª Región Militar, en Almedralejo (Badajoz).

Comandante D. Eduardo Arlegui Bravo, el día 27 de septiembre de 1970, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de

agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, a los comandantes de la citada Arma, Escala y Grupo que se relacionan, en la situación y residencia que para cada uno se indica, continuando en la misma situación.

Don Ignacio Garrido Rodríguez, «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don José Mey García, «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 223), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 211, pasa, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Jaén, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Paulino Borrallo García, causando baja en el destino civil, Ministerio de la Gobernación como adjunto del segundo Jefe Local de Protección Civil de Jaén.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Fernando España Alemán, con antigüedad de 24 de junio de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Manuel Ferrer Díaz, con antigüedad de 2 de julio de 1970, en la 2.ª Región Militar, plaza de el Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. Sebastián Gomila Aguiló, con antigüedad de 5 de julio de 1970, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Manuel España García, con antigüedad de 5 de julio de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Alfonso López Moreno, con antigüedad de 9 de julio de 1970, en

la 9.ª Región Militar, en Vélez-Málaga (Málaga).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería.

Una de coronel de Caballería, Escala activa (Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Primer Depósito de Sementales.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 27 de septiembre de 1970 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Andrés Escudero Asensio, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de septiembre de 1970, al comandante de Caballería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Navarro Amaro, del Primer Depósito de Sementales, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al brigada especialista paracaidista D. Víctor Carraladuate Suárez, del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor).

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luciano García Machiñena, Capitán General de la 8.ª Región Militar, el teniente coronel de Artillería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gimbernát de la Cruz, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

ADVERTENCIA. — En la página 1.272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros D. Manuel Dapena Amigo.



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1970, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Pedro Tremol Ontilla, del Almacén Local de Intendencia de Mahón, en Baleares, plaza de Mahón, sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 108).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pedro Burgos Lozano, del Sanatorio Militar del «Generalísimo» (Guadarrama), en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadarrama (Madrid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don José de Obregón Roviralta, del Hospital Militar de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican, todos ellos de oficial.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona

Capitán (E. A.) D. Pedro Cuadrado Rifió, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Guillermo de Olivares Vidal, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares

Comandante (E. A.) D. Juan Lozano Vaquero, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Teniente (E. A.) D. Braulio Barroso Alonso, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Ramón Iranzo García, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

En situación de reserva en Madrid

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. Tiburcio Sánchez Sevilla, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

En situación de reserva en Santa Cruz de Tenerife

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. Antonio Roldán Padilla, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

En expectativa de Servicios Civiles en Vitoria

Comandante (E. A.) D. José Gallego

Pinilla, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Capitán auxiliar D. Manuel Jiménez Salazar, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970 (siete de suboficial).

De la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante de la Escala complementaria D. José Mayobre Casteleiro, once trienios a percibir desde 1 de octubre de 1970 (uno de suboficial).

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican:

De la Academia de Intendencia

Sargento D. Manuel Luján Toribio, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Sargento D. Bautista Albendea Marín, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada D. Luis Izquierdo Lugo, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Brigada D. Víctor Saavedra Torreloro, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Sargento D. José Gómez Díaz, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. Luis Balbas Lomas, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Ramón Arribas Barón, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Almería

Brigada de complemento D. Jesús Ramos Limones, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 18 de septiembre de 1970 el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Ramón Knorr Elorza, en la plaza de Victoria, que se encontraba en la situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería o Ca-

ballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, en clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de subalterno de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o de «Servicios Burocráticos» en plantilla eventual, existente en la Ordenación General de Pagos (Negociado de Mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos).

Esta vacante puede ser solicitada por suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Dadas las características especiales del cometido a desarrollar de auxiliares y operadores manuales prácticos en el manejo y utilización del material empleado en dicho servicio, los solicitantes de dicha vacante acreditarán de forma fehaciente y, en último caso, con explícita manifestación escrita, hallarse en posesión de los conocimientos adecuados para los mismos, uniendo a sus instancias cuantos documentos sean necesarios para mejor apreciar la idoneidad para el destino.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendida en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Fernando Bandrés de Rivas, del Tercio Sahaniano Don Juan de Austria, III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano II).

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Capitán de Infantería D. Roberto Losilla Junquera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5. A partir de 1 de julio de 1970.

Capitán veterinario D. Juan Cano Pina del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de abril de 1970.

b) Factor 0,3:

Teniente coronel de Infantería don Gumersindo Poza Montero, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1970.

Capitán de Infantería D. Miguel Chinchilla Marfías, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de septiembre de 1970.

Teniente de Infantería D. Fernando Tessainer Tomasich, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de julio de 1970.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de

Infantería Ahucemas número 5. A partir de 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Vigo (Pontevedra).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante de Infantería D. Manuel Mármol Gómez, adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Valdivielso Siles, adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Angel Estrada Vergara, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Federico Lloret Balterra, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Carlos Yerro Alonso, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Tomás Gómez López, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Diego Espada Guirao, adi-

ción de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Aureliano Chico Alvarez adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Arillas Casanovas, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente de Infantería D. Carlos Pata Regato, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Vázquez Almagro, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Comandante de Infantería D. Adrián Casado Castell, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. José Ocaña Muller, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Teniente de Infantería D. Eustaquio Rodrigo Mata, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Faustino Vicente, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, adición de una barra roja a tres doradas que con distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Santos Tamariz, adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee, quedando por esta Orden anulada la de 19 de septiembre de 1970 (D. O. número 213) en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

425 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Colldefons Valcárcel, de la Brigada Paracaidista.

275 lanzamientos.

Comandante de Infantería D. Francisco Martínez Pariente, de la Brigada Paracaidista.

200 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Gilberto Marquina López, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Quesada Gómez, de la Escuela Militar de Paracaidista «Méndez Parada».

125 lanzamientos

Teniente de Infantería don José Sanz Fondevilla, de la Brigada Paracaidista.

100 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Luis Abad Ferris, de la Brigada Paracaidista.
Otro, D. Manuel Casado Corral, de la misma.

75 lanzamientos

Comandante de Infantería D. José de Dego Echeorabarrúa, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Martín Rodríguez Santafé, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Teniente de Infantería D. José del Agua Fernández, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Castillo Fernaud, de la misma.

Otro, D. Francisco Mato Cruz, de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Bernar-do Echepare Fernández, de la misma.

50 lanzamientos

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Amatz de Torres, de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Infantería D. José de la Brena González Trevilla, de la Brigada de Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Félix López Iglesias, de la misma.

D. Pablo Hernández Martínez, de la misma.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego, de la misma.

Otro, D. Juan Calero Torrén, de la misma.

Otro, D. Angel Fernández Gaytán González, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Miguel Sión Gallado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Capitán de Ingenieros D. José Díaz Gimbernau, de la 3.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior.

Teniente de Infantería D. Juan Gabarda Ribes, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Pedro Cabezudo Artero, de la misma.

Otro, D. Enrique Cuenca Romero-Montero, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Cauta.

Otro, D. José Luis Ramos Soñá, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. José Millán Guerrero, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Francisco Romero Delgado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Otro, D. Fernando Simón Navarro, del Regimiento de Infantería Puer ventura núm. 56.

Otro, D. José Macía García, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Carlos Suero Sierra, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Gasca Allué, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Patricio Jiménez Sánchez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alberto Guerras Melena, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Teniente de Ingenieros D. José Delás Ugarte, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente médico D. Pedro Domínguez Arciniega, de la Brigada Paracaidista.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Solana Aizala, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Navarro Lara, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales y asimilado que a continuación se relacionan:

600 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Angel López Gamonal, de la Brigada Paracaidista.

350 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Jaime Ramos Díez, de la Brigada Paracaidista.

300 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Persona Pérez, de la Brigada Paracaidista.

250 lanzamientos

Sargento de Ingenieros D. Antonio Núñez Garcinuño, de la Brigada Paracaidista.

225 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Miguel Martín Gonzalo, de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Caballero suboficial cadete (sargento primero de Infantería) D. Amancio Estébanez de la Fuente, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento primero de Infantería don Manuel Chaso de Arriba, de la Brigada Paracaidista.

125 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Filadelfo Girón Arribas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Sargento de Infantería D. Secundino Alario Pérez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Antonio Bajerano Vilaro, de la misma.

Otro, D. José Angulo Díaz, de la misma.

100 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Martín Sastro Espaldora, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Julián García Collado, de la misma.

Sargento de Caballería don Plácido Becerra Rocho, de la misma.

75 lanzamientos

Practicante de segunda de Sanidad Militar don Ramón Gutiérrez Terán Suárez, de la Brigada Paracaidista.

Caballero suboficial cadete (sargento primero de Infantería) D. Cipriano Marcos Villota, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Infantería D. José García Rodríguez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Vicente Guerrero García, de la misma.

50 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Enrique González Quintas, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

Sargento de Infantería D. Leonidas Alvarez Sierra, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Rodríguez García, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Ingenieros D. Gerardo Bardde Bueno, de la misma.

25 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Valentín Urdiales Rfo, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel del Brio Román, de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Fernández de la misma.

Otro, D. Antonio Ubiaga Feijoo, de la misma.

Otro, D. Eusebio Rubio Guerrero, de la misma.

Otro, D. Juan Cabello Escalera, de la misma.

Otro, D. Antonio Granados Paniagua, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61.

Otro, D. Pedro Santos González, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

Otro, D. Antonio Gor Valenciano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Sargento de Artillería D. Isaac Santos Gamote, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Fernández Jesús, de la misma.

Sargento especialista D. Manuel Izquierdo Pereiro, de la misma.

Otro, D. Alfonso Moncloa García, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Campeonato hípico

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Valenciana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Campeonato Hípico de España de Seniors, que se celebrará en Valencia durante los días 28 de octubre al 1 de noviembre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos hípicos

Vista la instancia del Excmo. señor Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro

Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Gerona durante los días 30 de octubre al 1 de noviembre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1970-71

CONTINUACION de la Orden comen-
zada a publicar en el DIARIO OFICIAL
número 210, de fecha 18 de septiem-
bre de 1970.

6.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Capitán de Infantería D. Tomás López Moreno, para su hijo Tomás López Unzu.

Capitán de Artillería D. Juan Conde Sánchez, para su hijo Carlos Conde Lázaro.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorráiz Navas, para su hija María Rosario Gorráiz Fernández.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hermenegildo García Briones, para su hija Ana María García Vallejo.

Capitán de Infantería D. Horacio Hernández Hernández, para su hija María Victoria Hernández Zaratiegui.

Capitán topógrafo D. Juan Díez Carbajo, para su hijo Juan Carlos Díez Villahoz.

Capitán de Intendencia D. Antonio Hernández Hierro, para su hijo Antonio Hernández García.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorráiz Navas, para su hija Jesús María Gorráiz Fernández.

Capitán de Artillería D. Félix Cabrero Herreros, para su hija María Begoña Cabrero González.

Capitán de Veterinaria D. Javier Esparza Martínez de Espronceda, para su hijo Javier Carlos Esparza Hermoso de Mendoza.

Capitán de Infantería D. José de Ledesma Corcuera, para su hijo Jesús de Ledesma y de Miguel.

Capitán de Intendencia D. Julio Martínez Yuste, para su hijo Julio Luis Martínez Mateos.

Teniente de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Antonio Jesús García Fernández.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hija María Ascensión Jausoro Quincoces.

Capitán de Artillería D. Juan Conde Sánchez, para su hijo Juan Angel Conde Lázaro.

Teniente de Artillería D. Lino Vázquez Manteiga, para su hijo Lino Jesús Vázquez y López.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Fernández, para su hijo Manuel Sánchez Pereira.

Capitán de Infantería D. Inocencio Páramo Ortiz, para su hija Ana Isabel Páramo Arce.

Capitán de Intendencia D. Fermín Lechosa Castrillo, para su hijo Fermín Angel Lechosa González.

Teniente de Oficinas Militares don Matías García Barga, para su hijo don Luis María García Iñurritegui.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hija María Concepción Cabanas López.

Capitán de Infantería D. Horacio Hernández Hernández, para su hija Amalia Hernández Zaratiegui.

Teniente de Infantería D. Paulino Salvador González, para su hija María Angeles Salvador Barquín.

Capitán de Infantería D. Gabriel Lera Carreras, para su hija María Montserrat Lera Carreras.

Capitán de Artillería D. Pedro Aguado Martín, para su hija Margarita Aguado y García.

Alférez del C. A. I. A. C. don José Mateos Blanco, para su hija María José Mateos Sesma.

Teniente legionario D. Simón Santamaría Ibáñez, para su hijo Alejandro Santamaría Cebada.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ranea Villegas, para su hijo Fernando Ranea García.

Capitán de Infantería D. José Burón Ocariz, para su hijo José Antonio Burón Jiménez.

Capitán de Infantería D. César Ochoa Abad, para su hija Carmen Ochoa Carrillo.

Capitán de Artillería D. Miguel Ortiz Velarde, para su hija María del Carmen Ortiz Valdivielso.

Alférez del C. I. A. C. don Odón Bengoechea Andrés, para su hija María Reyes Bengoechea Fernández.

Capitán de Infantería D. Julio Cardero Azofra, para su hija María Jesús Cardero Escós.

Capitán de Artillería D. Isabelino Hernantes Aguayo, para su hijo Benjamín Hernantes del Val.

Capitán de Ingenieros D. Manuel

Gude Rivera, para su hija Rosa Gude Ruiz.

Teniente de Infantería D. Jacinto Bandrés Carlos, para su hija Felisa Bandrés Echevarri.

Teniente de Infantería D. Pablo Barriuso García, para su hijo Pablo Barriuso Arreba.

Capitán de Infantería D. José de Pablo Loizaga, para su hija Begoña de Pablo Busto.

Capitán de Caballería D. Santiago Soto Muñoz, para su hijo Juan Carlos Soto Martín.

Capitán de Ingenieros D. José Foronda Fariña, para su hijo José Manuel Foronda Vaquero.

Capitán del C. A. I. A. C. don Jesús Ortega Sanz, para su hijo Jesús Angel Ortega Núñez.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ranea Villegas, para su hija Sara Ranea García.

Alférez del C. A. I. A. C. don Lucas Alonso Alcalde, para su hijo Enrique Alonso Guerro.

Teniente de Artillería D. Manuel Lamas Casal, para su hija María del Carmen Lamas Oroz.

Capitán de Infantería D. Braulio Santamaría Velasco, para su hija María Teresa Santamaría Ramiro.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Gude Rivera, para su hijo Manuel Gude Ruiz.

Capitán de Infantería D. José Perote Pellón, para su hija María Pilar Perote Mendizabal.

Teniente de Infantería D. José Hernández Martín, para su hijo Jesús Javier Hernández Pérez.

Teniente de Infantería D. Marcellano de Dios Benito, para su hijo Vicente de Dios García.

Capitán de Infantería D. Jesús García Álvarez, para su hija María Beatriz García Unzué.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado Martínez, para su hija Ángela Moscoso del Prado Sardon.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Pérez Gil, para su hija María del Carmen Pérez Gutiérrez.

Teniente de Oficinas Militares don Juan López Martínez, para su hija Ana María Palmira López Cano.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Argüeso López, para su hija Gema Argüeso Benito.

Teniente de Infantería D. Pedro López Rodríguez, para su hijo Pedro Manuel López Villarreal.

Capitán de Infantería D. Jesús Peña Sancho, para su hijo Jesús José Peña Luis.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Pérez Gil, para su hijo Javier Pérez Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Jesús García Álvarez, para su hija María Jesús García Unzué.

Capitán de Artillería D. Ignacio Dávila Jalón, para su hijo José Ignacio Dávila Oliveda.

Capitán de Artillería D. Fernando Sáez Fernández, para su hija María Ángela Sáez López-Linares.

Capitán de Infantería D. Francisco

Calero Valverde, para su hijo Fernando Calero Arizcun.

Capitán de Infantería D. Francisco Calero Valverde, para su hijo Alfonso Calero Arizcun.

Capitán de Infantería D. Pedro Mansó Izaguirre, para su hijo Javier Luis Mansó Montes.

Capitán director músico D. Juan Cordero Castaños, para su hijo Jorge Cordero Cutillas.

Teniente de Infantería D. Honorio García Fontaneda, para su hijo Francisco Javier García Prieto.

Capitán de Infantería D. Jesús Equiza Bertol, para su hija María Asunción Equiza Escudero.

Alférez del C. A. I. A. C. don Pedro Parra Pérez, para su hija María Luisa Parra y López.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramiro Guerra Gordo, para su hijo Ramiro Guerra Bernal.

Teniente del C. A. I. A. C. don Jesús Arnedo Sáenz, para su hijo Jesús María Arnedo Rosel.

Teniente de Infantería, caballero mutilado D. Abilio Gutiérrez Fernández, para su hija María Angeles Gutiérrez Manjón.

Suboficiales

Subteniente de Oficinas Militares don José Seone García, para su hijo José María Seone González.

Brigada especialista D. Víctor García Gómez, para su hija Claudia García Palacios.

Brigada especialista D. José Franco Jáñez, para su hija María del Carmen Franco Valcárcel.

Sargento de Banda D. Andrés Aguarrón Julián, para su hija Gloria Aguarrón Marín.

Sargento músico D. Benjamín Rodríguez Yagüe, para su hijo Enrique Rodríguez Menayo.

Ayudante de Oficinas Militares don Ramiro Orcajo Porras, para su hija María Socorro Orcajo González.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Angel Alonso Marín, para su hijo Angel María Alonso Fernández.

Subteniente músico D. Juan Llopis Bevia, para su hija Raquel Llopis Soto.

Brigada de Infantería D. Fidel Corral Hurtado, para su hijo Fernando Corral Blanco.

Ayudante de Oficinas Militares don Benjamín Oter Miranda, para su hija María de los Angeles Oter Marín.

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Vicente Sainz, para su hijo Eugenio Andrés Vicente González.

Sargento primero músico D. Nicolás Gatón García, para su hijo Nicolás Gatón Martínez.

Sargento músico D. Felipe Ocoñ Iniguez, para su hija María del Mar Ocoñ de Miguel.

Sargento primero de Infantería don Antonio Vargas Barwanco, para su hijo José Vargas Moya.

Sargento primero especialista don Arcadio Blanco Blanco, para su hija Ana María Blanco Estébanez.

Brigada de Infantería D. Osvaldo Rodríguez Fernández, para su hija María de las Mercedes Rodríguez Alocén.

Ayudante de Oficinas Militares don José Alonso Fonseca, para su hija Purificación del Carmen de Alfonso García.

Brigada de Sanidad Militar D. Julio Arnaiz Hernando, para su hijo Miguel Angel Arnaiz Fermín.

Brigada de Infantería D. José Villanueva Alvarez, para su hija Emma Villanueva Barrero.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodilla Varillas, para su hijo Manuel Rodilla Hernández.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Saturnino Rodríguez González, para su hijo Jesús María Rodríguez Vegas.

Brigada de Artillería D. José María Hernández Delgado, para su hija María Dolores Hernández Urúe.

Brigada especialista D. Víctor García Gómez, para su hija María Natividad García Palacios.

Brigada de Infantería D. Juan Polán Cadenas, para su hijo Juan Sebastián Polán Iriarte.

Ayudante de Oficinas Militares don Ramiro Orcajo Porras, para su hija Purísima Concepción Orcajo González.

Sargento primero músico D. Juan Laorden Uriarte, para su hija Ana Rosa Laorden Gatón.

Brigada de Caballería D. Francisco Gómez Galindo, para su hija Herminia Gómez Navarro.

Subteniente músico D. Ricardo Fuster Aymerich, para su hija María Pilar Fuster Ledesma.

Subteniente especialista D. Félix Arellano Morales, para su hija María Isabel Arellano Marcón.

Sargento primero de Infantería don José Antonio Asenjo de Castro, para su hija María Pilar Asenjo y Esteban.

Subteniente de Infantería D. Arsenio Cuesta Ibáñez, para su hijo José Miguel Cuesta Calzada.

Subteniente de Infantería D. Florencio Salz Ibáñez, para su hijo Ignacio Salz Vicario.

Sargento primero músico D. Francisco Gargallo Seoane, para su hijo Francisco Javier Gargallo Fontán.

Sargento primero de Infantería don Fernando Antolín Garzón, para su hijo Jesús Ignacio Antolín del Alamo.

Brigada de Infantería D. Fidel del Corral Hurtado, para su hijo Fidel Corral Blanco.

Ayudante de Oficinas Militares don Serafin García Martín, para su hijo Serafin García Mata.

Brigada de Banda D. Alfredo Sáez Rodríguez, para su hijo Alfredo Sáez Ibáñez.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Juan Velasco Calderón, para su hijo Juan Vicente Velasco Vicente.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Vicente Carrasco Rodríguez, para su hija María del Carmen Carrasco Pacha.

Sargento primero de Infantería don Francisco Gambarte Ferreiro, para su hijo Francisco Andrés Gambarte Cao.

Brigada de Infantería D. Manuel Palacios Rodríguez, para su hijo Víctor Manuel Palacios Ibeas.

Brigada de Infantería D. José Ramos Díez, para su hija María Yolanda Ramos Prieto.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Hilario López Martínez, para su hijo Luis Alberto López Ubierna.

Sargento de Banda D. Felipe Viguera Ruiz, para su hijo Francisco Javier Viguera Llano.

Sargento primero músico D. Pedro Amador Lozano, para su hijo Pedro Amador Romero.

Subteniente especialista D. Víctor Carrera Pinedo, para su hija María Nieves Carrera Barrio.

Subteniente de Artillería D. Felipe Iñiguez San Vitálico, para su hijo Felipe Iñiguez Quiñones.

Sargento primero músico D. Luis Gutiérrez Aguirre, para su hija María Pilar Gutiérrez Larrea.

Subteniente especialista D. Francisco Ortiz Muñoz, para su hija María Luisa Ortiz de Pausa.

Brigada especialista D. Valeriano Espino López, para su hijo Ginés Espino Céspedes.

Sargento primero de Infantería don Francisco Gabarrón Ruiz, para su hijo Rafael Gabarrón Doña.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Angel Nieto Lázaro, para su hija María de San Antonio Nieto Ruiz.

Sargento primero especialista don Arcadio Blanco Blanco, para su hijo Alberto Blanco Estébanes.

Brigada de Infantería D. Celestino Vicente Ollobarren, para su hija María Gloria Vicente Urra.

Brigada especialista D. Pedro Cabo Rodríguez, para su hija María Nieves Cabo Zamorano.

Brigada de Artillería D. Emilio Prado Narro, para su hija María Victoria Prado Benito.

Subteniente de Artillería D. Alvaro Leal Vallecillo, para su hija María Pilar Leal Moreno.

Sargento primero de Infantería don Jesús Tato Lechosa, para su hijo Luis Miguel Tato Ceballos.

Brigada de Sanidad Militar D. Mario Fernández Fernández, para su hija María Pilar Fernández Martínez.

Brigada de Infantería D. Esteban del Cura González, para su hija María Pilar del Cura Porras.

Sargento primero músico D. Félix Tovar Estrada, para su hija María Dolores Tovar Echevarría.

Subteniente de Artillería D. Luis Santamaría Martínez, para su hija María Pilar Santamaría Aquilué.

Ayudante de Oficinas Militares don José Mazo Valle, para su hija Natividad Mazo Ceballos.

Brigada de Infantería D. Eulogio Alba Hierro, para su hijo Emilio Alba Martínez.

Brigada de Sanidad Militar D. Alfredo Miguel Gutiérrez, para su hijo Alfredo Miguel González.

Brigada de Infantería D. Máximo Casado Córdoba, para su hija Inmaculada Casado Hermosilla.

Sargento de Infantería D. Lucas

Alonso Valderrábano, para su hijo José Carlos Alonso Barrio.

Subteniente especialista D. Juan Corrales Ruiz, para su hijo Alfonso Corrales Inarra.

Subteniente de Infantería D. Aurelio García de Miguel, para su hija María del Mar García Martínez.

Subteniente músico D. Norberto Hernández Chávarri, para su hijo Domingo de Guzmán Hernando Repiso.

Sargento primero especialista don Fabián Blanco Lozano, para su hija Rosa María Blanco Arribas.

Brigada de Infantería D. Juan Pérez Ruiz de Gauna, para su hija María Yolanda Pérez Pascual.

Sargento primero especialista, caballero mutilado, D. Clodoaldo Martínez Benito, para su hija Nuria María Martínez González.

Sargento primero-especialista D. Antonio Pérez de Villar Rivera, para su hijo Jesús Pérez de Villar Ostiategui.

Sargento primero músico D. Cándido López Santamaría, para su hija María Elena López Cenzano.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Viejo San Martín, para su hija María Begoña Viejo Ureña.

Sargento primero de Veterinaria don Félix Borreguero Herrera, para su hija Encarnación Borreguero Martínez.

Sargento primero músico D. José Fernández Sánchez, para su hijo José Julián Fernández Echeverría.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Coronel de Infantería D. Dionisio Bartret Aires, para su hija María Victoria Bartret Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María Mercedes Díez Montero.

Comandante de Infantería D. Marcelino de la Torre Sierra, para su hija María Luisa de la Torre Beldarrain.

Oficiales

Capitán de Artillería D. José Gil Jiménez, para su hijo José Manuel Gil Mendizábal.

Suboficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Martínez Santamaría, para su hijo Carlos Martínez Pinto.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Vicente Aymerich Picatoste, para su hijo Francisco Javier Aymerich Cabrera.

Teniente coronel de Ingeniero diplomado de Estado Mayor, D. Fermín Alberdi Unamuno, para su hijo Juan Carlos Alberdi Odriozola.

Teniente coronel de Ingeniero diplomado de Estado Mayor, D. Fermín Alberdi Unamuno, para su hijo Fermín Alberdi Odriozola.

Teniente coronel de Artillería don Bienvenido Araujo Vicente, para su hijo Carlos Araujo Mate.

Teniente coronel de Artillería don César Vadillo Gil, para su hijo Antonio Vadillo Casal.

Comandante de Infantería D. Germán Velázquez Burgueño, para su hija María Belén Velázquez Arteaga.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, para su hija Victoria Eugenia Villanueva Barrios.

Teniente coronel de Intervención don Ramiro Dulanto Unceta, para su hijo Ramiro Juan Dulanto Lojo.

Comandante de Infantería D. Isidoro Hernández Moro, para su hija María Concepción Hernández Herrero.

Comandante de Artillería D. Angel Fernández Martínez, para su hijo Antonio María Fernández Andrés.

Comandante de infantería D. Antimo Gómez Perdiguero, para su hijo José Ramón Gómez Fernández.

Teniente coronel de Artillería don Jesús Ibaibarriaga Suso, para su hija Rosa María Ibaibarriaga Pérez.

Comandante de Artillería D. Victoriano Latorre Noguera, para su hijo Aurelio Latorre García.

Comandante de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Lorenzo Motos Iceta.

Comandante de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Juan María Motos Iceta.

Teniente coronel de Artillería don Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Ramón Antonio Paredes Ojangueren.

Teniente coronel de Artillería don Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Armando Bernardo Paredes Ojangueren.

Comandante de Artillería D. Argelio Rancel Marrero, para su hija María Concepción Rancel Díaz.

Comandante de Artillería D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, para su hijo Andrés María Santiago González de Garibay.

Comandante de Infantería D. Juan Santos Irala, para su hijo Juan Antonio Santos Miranda.

Teniente coronel de Infantería don Antolín Temiño Saiz, para su hija Ana María Temiño Aguirre.

Comandante de Infantería D. Julián Tobías Armas, para su hija María Isabel Tobías Galicia.

Comandante de Artillería D. Patricio Torres Ayllón, para su hija María Teresa Torres Aramendia.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Sáenz de Tejada, para su hijo Francisco Javier Urbiola Gómez.

Teniente coronel de Artillería don José María Urtubia Ramírez, para su hijo César Urtubia Vicario.

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Valencia Aguillo, para su hijo Juan Carlos Valencia Rama.

Capitán de Infantería D. Paulino Benito Cuadrado, para su hija María Belén Benito Colina.

Capitán de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Rafael Vidaurre Garayo.

Capitán de Intendencia D. Rodrigo Blanco Pérez, para su hija María Isabel Blanco Calderón.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hijo Francisco José Cabanas López.

Capitán de Infantería D. Jesús Equiza Bertol, para su hijo Jesús Equiza Escudero.

Teniente de Infantería, caballero mutilado, D. Félix García Rojas, para su hija María Begonia García Arberas.

Teniente de Infantería D. José González Garzón, para su hijo José Ignacio González Arteaga.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hijo Gonzalo Jausoro Quincoces.

Capitán de Ingenieros D. Angel León Albarelos, para su hija María Magdalena León Moyá.

Teniente de Artillería D. Ramón Lozano Cid, para su hija María de los Angeles Lozano Rodríguez.

Teniente de Oficinas Militares don Bonifacio Medina Martínez, para su hija María Soledad Medina Santaolalla.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado Martínez, para su hija María Jesús Moscoso del Prado Sardón.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Palacios García, para su hijo José Antonio Palacios Palacios.

Teniente de Oficinas Militares don Salomé Paniagua Manzano, para su hija Francisca María Paniagua Paiz.

Capitán de Veterinaria D. José Rámila Guiltarte, para su hijo Leonardo Rámila Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Tapia Cuesta, para su hijo Ricardo Tapia Torre.

Suboficiales

Sargento primero músico D. Ignacio Aldana Aldana, para su hijo Ignacio Aldana Moraza.

Subteniente de Infantería D. Joaquín Amat Más, para su hijo Joaquín Amat Molina.

Subteniente especialista D. Félix Arellano Morales, para su hijo José Félix Arellano Maricón.

Consejero del Ejército D. Evaristo Heras Heras, para su hijo Jesús Heras Arroyo.

Sargento primero músico D. Nicolás Gatón García, para su hijo Miguel Gatón Martínez.

Subteniente de Infantería D. Marcelino Llorente González, para su hija Ángela Llorente Llorente.

Subteniente de Infantería D. José Rojo Carballo, para su hijo Francisco Alfonso Rojo Rodríguez.

Subteniente de Infantería D. Florencio Saiz Ibáñez, para su hijo Ángel Saiz Vicario.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería, caballero mutilado, D. Carmelo Díez del Corral Angulo, para su hija Mercedes Díez del Corral Lozano.

Teniente coronel de Infantería don Carlos García-Escudero Alcarraz, para su hija María Pilar García-Escudero Dominguez.

Comandante de Intendencia D. Máximo Izquierdo Ibeas, para su hija María Isabel Izquierdo Pérez.

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Gil Echávarri, para su hija María Pilar Gil Idoate.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado, D. Benjamín Ortega Núñez, para su hijo José Miguel Ortega Calvo.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Pando Fernández, para su hija María Pilar Pando Bonet.

Comandante de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrión, para su hija María Isabel Rodríguez Olavarría.

Comandante de Artillería D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, para su hija María del Carmen Santiago González de Garibay.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Saenz de Tejada, para su hija Casilda Urbiola Gómez.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Saenz de Tejada, para su hija María Teresa Urbiola Gómez.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Jacinto Bandrés Carlos, para su hija Trinidad Bandrés Echeverri.

Teniente de Artillería D. Manuel Mata Amánzón, para su hija Ana María Mata Blanco.

Suboficiales

Subteniente especialista D. Victor Carrera Pinedo, para su hijo Victor M. Carrera Barrio.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Agapito Connal Ruiz, para su hija María del Carmen Connal Antón.

Oficiales

Capitán de Intendencia D. Rodrigo Blanco Pérez, para su hijo Ramón Blanco Calderón.

Teniente de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Pablo Ignacio García Fernández.

7.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Artillería don José Nieto Tejedor, para su hija María del Carmen Nieto Cuartero.

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Moisés Hernández Blanco.

Teniente coronel de Artillería don José Nieto Tejedor, para su hija Isabel Nieto Cuartero.

Comandante de Artillería D. Rafael Gómez Rico, para su hija María Lourdes Gómez Martínez.

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hija María Teresa Gómez Pinto.

Comandante de Artillería D. Rafael Gómez Rico, para su hija Ana María Gómez Martínez.

Comandante de Artillería D. Ceferino Ares Fernández, para su hija Rosario Ares Rodríguez.

Comandante de Intervención D. José Barbel González, para su hijo José Antonio Barbel Hernández.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Bulnes Alonso Villalobos, para su hijo José Ignacio Bulnes Ruiz.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Emilio Acebal Botín.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Hugolino Luengo Chillón, para su hijo Juan Carlos Luengo García.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Bulnes Alonso Villalobos, para su hijo Antonio Bulnes Ruiz.

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Juan Hernández Blanco.

Comandante de Artillería D. Rafael Gómez Rico, para su hijo Carlos Gómez Martínez.

Teniente coronel de Artillería don José Nieto Tejedor, para su hija Dolores Nieto Cuartero.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hija María del Rosario Ruiz de Temiño de la Peña.

Comandante de Artillería D. Domingo Cantalejo García, para su hija Araceli Cantalejo Martín.

Comandante de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hijo José Carlos Martín Blázquez.

Comandante de Intervención D. José Barbel González, para su hija María de los Angeles Barbel Hernández.

Comandante de Artillería D. Santiago Portuñy Jeromías, para su hija Ana Portuñy y Ruiz de Elvira.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hijo Miguel García Corona.

Comandante de Artillería D. José Polao Aranda, para su hijo Antonio Polao Mayoral.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hijo Javier García Corona.

Comandante jurídico D. José Muñoz

Sánchez, para su hijo José Gabriel Muñoz Domínguez.

Comandante de Caballería D. Eladio García Fernández Bustelo, para su hijo Miguel Ángel García Suárez.

Comandante de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hija Herminia Martín Blázquez.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Luisa María Pérez Homs.

Comandante de Artillería D. Domingo Cantalejo García, para su hijo Carlos Cantalejo Martín.

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Carlos Hernández Blanco.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente San Millán Martín, para su hijo Jesús San Millán Perezagua.

Teniente coronel de Intendencia don Ángel Ruiz de Termino Alvarez, para su hijo Francisco Javier Ruiz de Termino de la Peña.

Comandante de Infantería D. Felipe Alba García, para su hijo Manuel José Alba Alonso.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanes, para su hija Ana María Escarda de la Justicia.

Comandante de Artillería D. Cesáreo Rey Rey, para su hija María Esclavitud Rey Pereira.

Teniente coronel de Infantería don Lupericio Lozano Baena, para su hija María del Pilar Lozano de la Fuente.

Coronel de Infantería D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, para su hija María Sonsoles Vázquez Goyoaga.

Comandante de Artillería D. Felipe Gan Vicent, para su hijo José Miguel Gan Gil.

Comandante de Infantería D. Alfonso Antolínez González, para su hija Isabel María Antolínez Texidor.

Coronel de Infantería D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, para su hijo Alvaro Vázquez Goyoaga.

Teniente coronel de Ingenieros don Pedro Morillo Bajón, para su hijo Fernando Morillo Cid.

Comandante de Artillería D. José María Vázquez Moro, para su hijo Pío Vázquez y Díaz de Tuesta.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Guerrero Rodríguez, para su hijo Carlos Guerrero Suárez.

Comandante de Infantería D. Ángel de la Iglesia Somavilla, para su hija Carmen María de la Iglesia Cánovas.

Comandante de Artillería D. Santiago Fortuny Jeremías, para su hijo Jaime Fortuny y Ruiz de Elvira.

Comandante de Artillería D. José Gálvez Elizalde, para su hijo José Felipe Gálvez Moral.

Comandante de Veterinaria D. Antonio Otiliano Amesosa, para su hijo Juan José Otiliano Viñes.

Coronel del C. I. A. C. don Ángel López-Escobar Martínez, para su hija María Eugenia López-Escobar Fernández.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Vallespín González-Valdés, para su hijo Pedro Vallespín Alvarez.

Comandante de Artillería D. José

María Vázquez Moro, para su hijo Ángel María Vázquez y Díaz de Tuesta.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija María de los Ángeles Pérez Homs.

Teniente coronel de Ingenieros don Pedro Morillo Bajón, para su hija María del Carmen Morillo Cid.

Comandante de Artillería D. Juan Bragado Martín, para su hija María Berta Bragado Rodríguez.

Coronel de Infantería D. Félix Benavente Pérez, para su hija María Victoria Benavente Jareño.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Guerrero Rodríguez, para su hijo Alfonso Guerrero Suárez.

Comandante de Intendencia D. José Thomas Núñez, para su hija María Cristina Thomas Gómez.

Comandante de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María Inmaculada García Rioja.

Coronel de Infantería D. Félix Benavente Pérez, para su hija María Luisa Benavente Jareño.

Comandante de Infantería D. Juan de la Peña Marazueta, para su hija María Teresa de la Peña Dugnot.

Comandante del C. I. A. C. don José Loste Rodríguez, para su hijo José Miguel Loste Verona.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanes, para su hija María del Camino Escarda de la Justicia.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Santamaría Espiga, para su hijo José Carlos Santamaría Gómez-Elvira.

Comandante de Caballería D. José Fernández Suárez, para su hijo Luis Alberto Fernández Unzueta.

Comandante de Intervención don Francisco Triana Gutiérrez, para su hijo Francisco Triana Alvarez.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez del Amo, para su hija María Elena Rodríguez Vega.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Monis Naváez, para su hijo Carlos Monis Escudero.

Comandante de Ingenieros D. Ángel Pérez García, para su hija Ana María Pérez Agromayor.

Comandante de Caballería D. Ildelfonso López Delgado, para su hijo Alfonso López Cabeza.

Teniente coronel de Artillería don Esteban González Arribas, para su hijo Esteban González Concepción.

Comandante de Infantería D. Vicente Romero Bernardo, para su hija Marina de la Consolación Romero Ramos.

Comandante de Intendencia D. José López del Moral, para su hija Silvia López Ballesteros.

Teniente coronel de Caballería don Modesto Valenzuela Martín, para su hija María del Carmen Valenzuela y Belda.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Sanz Alonso, para su hijo Ramón Sanz Septem.

Comandante de Infantería D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, para su hijo Eurique Gutiérrez Martínez.

Comandante de Caballería D. Gas-

par Burón López, para su hijo Juan Carlos Burón Martínez.

Comandante de Intendencia D. José Thomas Núñez, para su hija María Jesús Thomas Gómez.

Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo Juan Antonio Díez Díez.

Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hija María Concepción Díez Díez.

Comandante de Artillería D. Cesáreo Rey Rey, para su hijo Cesáreo Rey Pereira.

Comandante de Infantería D. Juan de la Peña Marazueta, para su hijo Rufino de la Peña Dugnot.

Comandante de Infantería D. José Medina Romo, para su hijo José Lorenzo Medina Sánchez.

Comandante de Artillería D. Juan Rodríguez García, para su hijo Juan Carlos Rodríguez Martín.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Rodrigo Velasco, para su hijo Francisco Javier Rodrigo Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Exequio Rabanal Martín, para su hijo José Ramón Rabanal Zorrilla.

Comandante de Infantería D. José Martínez de Hoyos, para su hijo Alberto Martínez Tellería.

Comandante de Infantería D. José Martínez de Hoyos, para su hija María José Martínez Tellería.

Oficiales

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Carlos García García, para su hijo Juan Bautista García Casas.

Alférez del C. A. I. A. C. don Andrés Pastor Crespo, para su hijo Andrés Pastor Sánchez.

Capitán de Artillería D. Antonio Ortiz de Solorzano Ambex, para su hija Pilar Ortiz de Solorzano Aurosa.

Capitán de Infantería D. Manuel López Muñoz, para su hija María del Carmen López Represa.

Capitán de Veterinaria D. Ismael Blanco Flecha, para su hija María del Mar Blanco Urzáiz.

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, para su hija María del Carmen Hernando Cañas.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Gutiérrez Preciado, para su hija Isabel Vicenta Gutiérrez Leva.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, para su hija María José Pérez San José.

Capitán de Artillería D. Carlos Alaiz Miranda, para su hijo Carlos María Alaiz Villafañán.

Teniente de Caballería D. Manuel Pérez-Hickman Martín, para su hijo José Manuel Pérez-Hickman Thedtke.

Capitán de Infantería D. Manuel Gómez Martín, para su hija María Asunción Gómez Gutiérrez.

Teniente de Oficinas Militares don Constanancio Gutiérrez Herrero, para su hijo Juan Ignacio Gutiérrez Mari.

Capitán de Artillería D. Joaquín Sánchez Camazano, para su hijo Joaquín Pedro Sánchez Sanz.

(Continuará.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 2701/1970, sobre modificación del apartado 12 del artículo 34 del texto refundido del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de 29 de diciembre de 1966.

La Comisión de Competencia Legislativa de las Cortes Españolas ha emitido dictamen, de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, sobre los textos refundidos de los distintos tributos, promulgados en virtud de las autorizaciones contenidas en la disposición transitoria primera de la Ley General Tributaria, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, y artículo doscientos cuarenta y uno de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictamen que se ha publicado en el «Boletín Oficial de las Cor-

tes Españolas» número mil setenta y cinco.

En la conclusión tercera de dicho dictamen se estima que el apartado doce del artículo treinta y cuatro del texto refundido del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, aprobado por Decreto tres mil trescientos catorce/mil novecientos sesenta y seis, de veintinueve de diciembre, ha incurrido en extralimitación legal, al suprimir en su redacción el adjetivo «físicas», que seguía a la palabra «personas», en la redacción del apartado trece del artículo doscientos dos de la Ley de 11 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, que se refunde en dicho precepto, por lo que resulta necesario modificar su redacción para acomodarla a lo dispuesto en la Ley citada.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha

once de junio de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el apartado doce del artículo treinta y cuatro del texto refundido del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Doce. Los servicios prestados por las personas físicas cuya utilidad esté sometida al impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

(Del B. O. del E. n.º 232, de 23-9-70.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de comandante y reintegrarse al Ministerio del Ejército el capitán de Ingenieros D. Manuel Dapena Amigo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas

por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la provincia del Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara:

(Del B. O. del E. n.º 233, de 29-9-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 30 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en

que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia don Victorio Pampín Gol-

mar.—Fecha de retiro: 20 de octubre de 1970.

Policia don Luciano Izquierdo Martínez.—Fecha de retiro: 28 de octubre de 1970.

Policia don Quintín Ortega Sanz.—Fecha de retiro: 20 de octubre de 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1970.—

El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 233, de 29-9-70.)



INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos-leyes, decretos y órdenes de caráctes legislativo publicadas durante el tercer trimestre de 1970

	Págs.	ASCENSOS	Págs.	ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS	Págs.
LEYES					
PLAZAS DE GRACIA					
LEY de la Jefatura del Estado de 4 de julio, concediendo el derecho a ingreso, con plaza de gracia, en las Academias Militares, a un nieto del fallecido General de División, Caballero Laureado, D. Jerónimo Durán Cottés	97	DECRETO de 24 de julio, ídem al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) D. Eduardo Lechuca González	818	DECRETO de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Gordejuela Núñez	1:035
Idem de 4 de agosto, a los nietos varones del General de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, D. Martín Bravo Moraño	497	Idem de 5 de junio, ídem al coronel de Infantería D. Antonio Macía Serrano	194	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Jesús Olivares Baque	1.035
RECOMPENSAS					
LEY de la Jefatura del Estado de 4 de agosto, sobre recompensas de las Fuerzas Armadas	513	Idem de 24 de julio, ídem al coronel médico D. Pedro Melendo Abad.	818	Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Ingenieros D. Antonio Pastor Candela	1.036
DECRETOS					
ASCENSOS					
DECRETO de 19 de junio, ascendiendo al General de Brigada de Infantería D. Alvaro Alvarez del Manzano Baragaña	193	Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Infantería D. Gregorio Ramos Avilés	1.037	Idem de 21 de agosto, ídem al coronel farmacéutico D. José Piña Vals	1.036
Idem de 24 de julio, ídem al coronel de Infantería D. José Bosch y Boix-Gárate	817	Idem de 24 de julio, ídem al coronel médico D. Melchor Vázquez de Prada Lesmes	818	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Tomás Serra Ginés.	1.035
Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Infantería D. José Casquero Medina	1.037	Idem de 24 de julio, ídem al coronel de Infantería D. Javier Vázquez Suárez	817	Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Infantería D. José Tomé Martín	1.036
Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Infantería D. Fidel Catedra Román	1.037	ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS			
Idem de 24 de julio, ídem al coronel de Ingenieros D. Santiago Facedras Bulsán	817	DECRETO de 21 de agosto, ascendiendo y nombrando para el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería don Félix Alvarez-Arenas Pacheco	1.035	CESES	
Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan de la Fuente Torres	1.037	Idem de 10 de julio, ídem al coronel de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, D. Emilio Bianchi de Obregón	740	DECRETO de 12 de agosto, cesando en el cargo que se indica al General de División, en situación de reservá, don José Carreño Velarde	1.037
Idem de 10 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Julián García Sullis	738	Idem de 21 de agosto, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Campora Rodríguez	1.036	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio, ídem D. Ramón de Meer y Pardo	847
Idem de 24 de julio, ídem al coronel de Infantería D. Cecilio Gómez García	817	Idem de 10 de julio, ídem al coronel de Infantería D. Alfonso Cerón Gil	739	DECRETO del Ministerio de Hacienda de 24 de julio, ídem a don Mariano Navarro Rubio	367
		Idem de 21 de agosto, ídem al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. José Dapena Amigo	1.036	DECRETO del Ministerio de la Gobernación, ídem a D. Francisco Santolalla de la Calle — ídem de 12 de agosto, ídem al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Cristino Torres García.	1.10
		Idem de 21 de agosto, ídem al General de División D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu	1.035	CONVENIO	
		Idem de 21 de agosto, ídem al General de División D. Mariano Fernández Gavarrón	1.034	Instrumento de Ratificación del Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Francesa, relativo al servicio militar y nacional de los doble-nacionales, firmado en Madrid, el 9 de abril de 1969	481
				DESIGNACION	
				DECRETO de la Jefatura del Estado de 23 de julio, ídem Consejero Nacional a D. Juan Castañón de Mena	337

	Págs.		Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
DESTINOS					
DECRETO de 10 junio, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército Rama de Armamento y Material) D. Fernando Cebada García	194	el que se crea en el Régimen General de la Seguridad Social la Mutualidad Laboral del Ejército	1.049	DECRETO de 9 septiembre, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Pedro Melendo Abad	1.210
Idem de 20 de julio, ídem al Inspector médico de segunda clase D. César González del Pino	737	NOMBRAMIENTOS			
Idem de 21 de julio, ídem al General de División D. Ramiro Lago García	737	DECRETO de 21 de agosto, ídem al General de División don Jesús Aragón Llorente	1.033	Idem de 20 de junio, ídem al General de División D. Pedro Merry Gordón	199
EMISIONES		Idem de 21 de agosto, ídem al Teniente General D. Iñigo de Arteaga y Falguera	1.033	Idem de 18 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería José Muñelo Quesada	1.210
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio, por el que se reorganiza la Junta del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas en caso de emergencia	753	Idem de 9 de septiembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Bosch Boix Gárate	1.210	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Palacios Beltrán	1.210
ESCALAFONAMIENTO		Idem de 11 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros, del Servicio de Estado Mayor, D. Manuel Cabeza Calahorra	739	Idem de 4 de septiembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Gregorio Ramos Avilés	1.210
DECRETO de 20 de agosto, escalafonando al General de Brigada de Ingenieros, del Servicio de Estado Mayor, D. Manuel Cabeza Calahorra	1.038	Idem de 14 de agosto, ídem al General de División D. Angel Campano López	1.033	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio, ídem a D. Joaquín Rodríguez Cabezas	84
Idem de 31 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. José Dapena Amigo	1.211	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Emilio de la Cierva Miranda	1.034	NOMBRAMIENTOS	
Idem de 15 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor D. Federico Gómez Salazar y Nieto	739	Idem de 3 de julio, al General de División D. Ignacio Crespo del Castillo	193	DECRETO de 21 agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Benito Sánchez Blázquez	1.034
JUNTAS		DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Cuartero Lareza	1.209	CORRECCION de errores del Decreto de 23 de agosto, por el que se designa para el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería D. Benito Sánchez Blázquez	1.161
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio, por el que se reorganiza la Junta del Servicio del Control de Emisiones Radioléctricas en caso de emergencia	753	DECRETO de la Jefatura del Estado de 23 de julio, ídem al Teniente General del Ejército Tierra D. Manuel Díez-Alegria Gutiérrez	337	DECRETO de 12 de agosto, ídem al General de División D. Carlos Subirán Martín-Pinillos	1.033
IMPUESTOS		DECRETO de 4 de agosto, ídem al Consejero del Reino Teniente General D. Manuel Díez-Alegria Gutiérrez	497	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería D. Ignacio Ulibarri Lacarra	1.034
DECRETO del Ministerio de Hacienda de 22 de agosto, sobre modificación del apartado 12 del artículo 34 del texto refundido del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas de 29 de diciembre de 1966.	1.271	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Ingenieros D. Santiago Facerias Buisón	1.034	Idem de 9 de septiembre, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Melchor Vázquez de Prada Lesmes	1.210
MAPAS		Idem de 9 de septiembre, ídem al General de División D. Juan de la Fuente Torres	1.209	Idem de 4 de septiembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Javier Vázquez Suárez	1.210
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio, por el que se adopta la proyección Universal Transversa Mercator (U. T. M.) para la revisión y nueva edición del Mapa Topográfico Nacional	849	Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, D. Federico García de Salazar y Zabaleta	1.034	Idem de 21 de agosto, ídem al General de División D. José Vega Rodríguez	1.033
MUTUALIDAD LABORAL		Idem de 14 de agosto, ídem al General de División D. Julián García Sullis	1.034	Idem de 24 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Antonio Taix Planas	739
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto, por		Idem de 21 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Cecilio Gómez García	1.034	PRECEDENCIAS Y ORDENACION DE AUTORIDADES Y CORPORACIONES	
		Idem de 16 de julio, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Juan Hernández Giménez	739	DECRETO de la P. del G. de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones	1.225
		Idem del Ministerio de Asuntos Exteriores de 24 de julio, ídem a D. Carlos Iniesta Cano	367	ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO	
		Idem de 27 de julio, ídem a don Gregorio López-Bravo de Castro	383	DECRETO de 19 de junio, concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Jiménez	194
		DECRETO de 13 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Macía Serrano	273		

ORDEN DE SAN HERME- NEGILDO	Págs.	ORDEN DE SAN HERME- NEGILDO	Págs.	RECOMPENSAS	Págs.
DECRETO de 2 julio, ídem al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Fernández de Tejada González	338	DECRETO de 13 julio, ídem al General de Infantería D. Julio de la Torre Galán	273	cito del Aire D. Miguel Guerrero García	242
Ídem de 6 de agosto, ídem al General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo	833	RECOMPENSAS		DECRETO de 18 julio, ídem a don Alberto Ibáñez Trujillo	243
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada del Arma de Aviación, caballero Mutilado permanente, D. Emilio Lorenzi de la Vega	754	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, concediendo la que se indica a D. Iñigo de Arteaga y Falguera	303	Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Mendoza Cruz. Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Emilio Monje Rodríguez	242 242
Ídem de 6 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero. Ídem 2 de julio, ídem al General de Brigada de Artillería D. Ricardo Rivera Cebrián	833 305	DECRETO de 18 de julio, ídem a Manuel Arroyo Quiñones	244	DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio, ídem a don Eduardo Morejón y González	837
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Carlos Valdés Pando	754	Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Caballería D. José Barranco González	242	DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Enrique Osset Casado. DECRETO de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Patiño Montes	303 242
Ídem de 2 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui	305	Ídem de 18 de julio, ídem al Teniente General del Ejército del Aire D. Lucas Bengoechea Baamonde	241	Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Joaquín Prieto Arozarena	243
Ídem de 22 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarreta	734	Ídem de 18 de julio, ídem a don Ignacio Bertrand Bertrand	244	Ídem de 18 de julio, ídem a don José María Roget Amat	243
Ídem de 22 de julio, ídem al General de Brigada de Artillería don Guillermo Stuyok Caruana	754	Ídem de 18 de julio, ídem a don Manuel Carracedo Blázquez	244	Ídem de 18 de julio, ídem a don José María Codón Fernández. Ídem de 18 julio, ídem a don Pedro Cortina Mauri	243 243
PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»		Ídem de 18 de julio, ídem a don Nicolás Cotoner y Cotoner	243	Ídem de 18 de julio, ídem al General de División del Ejército del Aire D. Mariano Cuadra Medina	241
DECRETO DE 11 de julio, concediendo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de Caballería D. Lorenzo Alvarez de Toledo Mencos	194	Ídem de 18 de julio, ídem a don José María Codón Fernández. Ídem de 18 julio, ídem a don Pedro Cortina Mauri	244	DECRETO del Ministerio del Aire de 9 de julio, ídem al Inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra D. José José Sánchez Galindo	223
Ídem de 3 de julio, ídem al General de División D. Valentín Bulnes Alonso Villalobos	98	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Manuel Díez-Alegria Gutiérrez	303	DECRETO de 18 de julio, ídem a Juan de Sangenis y Corria	244
Ídem de 8 de agosto, ídem al General de División D. Bartolomé Chacón Molina	737	DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, ídem al Teniente General D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburru	303	DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Caballería D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil	303
Ídem de 28 de julio, ídem al teniente General D. Manuel Chamorro Martínez	417	DECRETO de 18 de julio, ídem a D. David Ferrer Garrido	244	DECRETO de 14 de septiembre, ídem a D. Adolfo Suárez González	1.038
Ídem de 6 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin	738	Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Angel García Estéras	243	Ídem de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Julio de la Torre Galán. Ídem de 18 de julio, ídem a don José Luis Zamanillo González.	242 244
Ídem de 10 de agosto, ídem al General de División D. Adolfo García Calvo	737	Ídem de 24 de julio, ídem al teniente coronel auditor don Francisco Jiménez Jiménez	818	REGLAMENTOS	
Ídem de 20 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Fernando García Rebull	321	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Angel Escandella García Otermin	303	DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones	1.225
Ídem de 10 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Benito Gómez Oliveros	738	DECRETO de 18 de julio, ídem al General de División don Antonio Gómez Goya	242	RESERVA	
Ídem de 11 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerdá	385	Ídem de 18 de julio, ídem a don Bonifacio Gómez Martínez	244	DECRETO de 6 de agosto, pasando a la reserva al General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo	738
Ídem de 9 de septiembre, ídem al General de División D. Manuel Povedano Arroyo	1.209	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Fernando González-Camino y Aguire	303	Ídem 12 de septiembre, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Gabriel Coronado Zaragoza	1.211
Ídem de 15 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Ignacio Quintana Rojí	273	DECRETO de 18 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Gordejuela Núñez	242	Ídem de 17 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería	
Ídem de 28 de julio, ídem al Teniente General D. Carlos Ruiz García	417	Ídem de 18 de julio, ídem al General de División del Ejér-			

RESERVA	Págs.		Págs.	REGLAMENTOS	Págs.
ría D. Faustino González Constentla	738	CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO		ORDEN de 11 de septiembre, relativo al Reglamento de Voluntariado en La Legión	1.051
DECRETO de 3 julio, ídem al Teniente General D. Angel González de Mendoza y Dorvier	193	ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 20 de junio, relativa a la formación y publicación de trabajos cartográficos	383	REVISTA	
Ídem de 28 de agosto, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Manuel Lou Teller ...	1.211	DESTINOS		ORDEN de 30 de junio, sobre revista de edificios, construcciones e instalaciones militares	3
Ídem de 13 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Morales García de la Santa	738	ORDEN de 15 de julio, sobre destinos de tenientes de las distintas Armas del Ejército al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos	209	SANIDAD MILITAR	
Ídem de 17 de julio, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Joaquín Pastor Candela	305	DERECHOS PASIVOS		ORDEN de 11 de julio, sobre distribución de vacantes de la Escala de Sanidad, no facultativa, entre la Escala Auxiliar de Sanidad y Cuerpo de Oficinas Militares	225
Ídem de 3 de agosto, ídem al Inspector farmacéutico D. Angel Ramos Escudero	739	ORDEN de 23 de julio, sobre derechos pasivos del personal de tropa de la Guardia Civil.	380	TALONARIOS DE VALES DE FERROCARRILES Y AUTORIZACIONES PARA VIAJES DE TROPA	
Ídem de 16 de julio, ídem al Inspector médico de segunda clase D. José Sánchez Galindo.	273	DISTINTIVOS		ORDEN de 9 de julio, sobre talonarios de vales de ferrocarril y autorizaciones de viajes para tropa	129
Ídem de 17 de agosto, ídem al Brigada de Artillería D. Miguel Varela Berenguer	833	ORDEN de 30 de julio, relativa, al distintivo de Cursos en el extranjero	466	TOMA DE RAZON	
SEGURIDAD SOCIAL		GUARDIA CIVIL		ORDEN de 14 de septiembre, relativa a la toma de razón de los funcionarios civiles de la Administración Militar	1.050
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto, por el que se crea en el Régimen General de la Seguridad Social la Mutualidad Laboral del Ejército	1.049	ORDEN de 23 de julio, sobre derechos pasivos del personal de tropa de la Guardia Civil.	380	UNIFORMIDAD	
SITUACIONES		OFICINAS MILITARES		ORDEN de 24 de junio, declarando reglamentario y de uso obligatorio para jefes, oficiales y suboficiales, a partir del día 1 de enero de 1971, las prendas que se indican	4
DECRETO de 24 de julio, pasando a la que se indica al General de División D. Carlos Iniesta Cano	833	ORDEN de 11 de julio, sobre distribución de vacantes de la Escala de Sanidad, no facultativa, entre la Escala Auxiliar de Sanidad y Cuerpo de Oficinas Militares	225	Ídem de 9 de septiembre, declarando reglamentario el distintivo de Permanencia del personal del Ejército en la Guardia Civil	1.145
Ídem de 29 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Joaquín Rodríguez Cabezas	1.210	REGLAMENTOS		VOLUNTARIADO	
ORDENES		ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 20 de junio, relativa a la formación y publicación de trabajos cartográficos.	883	ORDEN de 11 de septiembre, relativa al Reglamento del voluntario en la Legión	1.051
CONCURSO-OPOSICION		ORDEN de 4 de agosto, ídem el «Manual de Obras de Fortificaciones para Ingenieros» ...	522		
ORDEN de 1 de septiembre, anunciado para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes)	1.227				

FIN

